

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana

Año IV.

Mahon, juéves, 18 de Julio de 1872.

Núm. 901.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

### El Menorquin.

#### CARTAS PARISIENSES.

##### EL MÉTODO ÚNICO.

(CONTINUACION.)

Prosigue el órgano negrero:

«Nos duele en el alma (un alma muy quebradiza, porque es de cántaro) que uno á quien puedan llamar español se venda miserablemente; pero nos duele mucho mas que se publiquen en la Península varios periódicos que inserten semejantes cartas, y nos admira que la paciencia del verdadero pueblo español, del pueblo del 2 de mayo de 1808, llegue hasta el extremo de permitirles que cometan tan escandaloso desafuero...»

*Intermedio:*—De poco se admira el buen *Diario*! El pueblo español es tan paciente, que traga, sin darse por entendido, dinastías extranjeras que incensan y sahuman los órganos oficiales de los *apostaderos* madrileños y ultramarinos, y engulle, sin pestañear, empréstitos misteriosos (género Figuerola), elecciones de magia, *transferencias* zurdas, convenios amorevéticos y *alabar-deros* de oficio, cuyos serviles, desmoralizadores y asquerosos aplausos se pagan con el sudor del pobre carnero contribuyente. Todo eso, y mucho mas que *El Diario de la Marina* encomia, cuando se lo mandan, sufre el verdadero pueblo español, sin gritar á la guardia, sin gritar ¡ladrones!, sin gritar ¡que me asesinan! Y se admira *El Diario* de que sufra mis pobres cartas, porque en ellas me permito:

Llevarle pan, al pan; al vino, vino, y al que mata cobarde y ferozmente, miserable asesino!

En cuanto á la venta de mi pluma, que es de purísimo acero, y que en nada se parece á las que producen las alas de ciertos articulistas que aparentan salvar el Capitolio patrio, aunque en el fondo solo se preocupen de salvar el comedero, *El Diario* se equivoca, no ha sido tan pobre como él cree. Gracias á esa venta, algo mayor que la de la *Cuchara*, ruédo en coche de 64 resortes y medio, vivo en un palacio suntuoso, tengo térmis de mármol de Carrara, palco en los Italianos, lacayos de empolvada peluca que me presentan las cartas de Céspedes en bandeja de oro, un millon de duros en el Banco de Francia y, *par dessus le marche*, un negrito que me recuerda á todas horas los amores de *El Diario de la Marina*. Todo eso me ha producido la venta de mi pluma. Que el anónimo articulista saque la suya á pública subasta, entre personas de mediana vergüenza, y me corto una oreja y parte de la otra si le dan por ella un conuco de seis maravedís.

Prosigue *El Diario*:—«Don Federico

de la Vega, autor ó editor responsable de las cartas, dirá que es español, como lo ha dicho Diaz Quintero; los redactores de *El Anunciador Sevillano*, *El Amigo del Pueblo*, *La Independencia de Barcelona* y demás periódicos que han publicado las famosas cartas dirán tambien que son españoles, pero en verdad que avergüenza ese miserable españolismo...»

*Parentesis:*—Ese españolismo es muy poco suculento. [El de arrimarse constantemente á la sartén del que manda y aplaudir, aunque sea el código negro de don Práxedes, es mas estomacal. Y sobre todo, para encontrar españolismo verdaderamente español es preciso ir al almacén de los que hincan la patriótica rodilla ante un príncipe extranjero y se llaman *subditos* de don Amadeo de Saboya.

¿Qué diria *El Diario* si el general francés Lebœuf reemplazara mañana á Balmaseda en la Capitanía general de Cuba?

*El Diario* no diria nada... por puro españolismo.

Continúa el órgano del *apostadero*:

«Creemos que los diarios de la *Liga* antifilibustera habrán dado ya su merecido á don Federico de la Vega, y á los periódicos ya mencionados; creemos que los Centros Hispano-ultramarcinos perseguirán ante los tribunales á la prensa filibustera; creemos que los voluntarios de la Isla de Cuba tienen su defensa en su conducta; pero no por eso renunciaremos á presentar algunas observaciones generales y particulares que creemos de todo punto indispensables, y son las siguientes...»

*Intermedio:*—Mucho ojo, que aquí empieza la pulverizadora refutación de la calumnia y la brillante justificación de los beneméritos.

Sigue *El Diario* en el uso de la palabra:

«Nuestro deber, y nada mas que nuestro deber (*¡es claro!*) hemos cumplido defendiendo á España de los ataques que le han dirigido sus enemigos descubiertos, y nuestro deber, y nada mas que nuestro deber (*¡otra te pego!*), hemos cumplido tambien defendiendo á las autoridades de esta isla y á los miles y miles de buenos españoles de las injurias que les han dirigido los órganos reconocidos de la rebelion y los que la protegen de un modo mas ó menos directo, mas ó mefios hábil, mas ó menos embozado. Los españoles residentes en Cuba, autoridades y particulares, voluntarios ó representantes de los centros leales, insulares y peninsulares, han sido objeto de las diatribas y blanco de las iras de todos los enemigos de la integridad de la nacion, descubiertos y enmascarados, y como, segun un adagio castellano, *no se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad de Dios*, no mereceremos el nombre de suspicaces si creemos

que los que han atacado y atacan á los españoles lo han hecho y hacen con el objeto de desacreditar á la nacion...»

*Parentesis:*—Indispensable para tomar resuello. Esa fluidez (prescindo de la perspicacia) me recuerda el estilo erótico-epistolar de cierto prójimo que, siempre que escribia á su Dulcinea, concluia todos sus párrafos con esta muletilla:—«porque el amor apreciativo de corazón que la he tenido, la tengo, y tendré mientras viva, no ha sido, no es, ni podrá ser mas grande en ningun otro.»

Prosigue *El Diario*:

«Cuando en los procedimientos se pasa de lo simple á lo compuesto—dice Balmes—el método se llama sintético; cuando se pasa de lo compuesto á lo simple, se llama analítico...»

*Intermedio:*—Y pregunta mi curiosidad: cuando lo simple se pasa á lo *Diario de la Marina*, ¿cómo se llama?

Continúa *El Diario*:

«Cuando se trata de un pueblo, lo compuesto será la nacion y lo simple cada uno de los individuos que la forman. Atacando á la nacion en su conjunto, se procede sintéticamente, atacándola en cada uno de sus miembros se emplea el método analítico; pero en último resultado, el ataque tiene por blanco la nacion (*¡y por negro El Diario de la Marina!*). Los que acometen el todo suelen causar muy poco daño, por lo mismo que generalizan; los que se ensañan contra las partes consiguen fácilmente su objeto, porque existe en la generalidad una marcada propension á pensar mal del prójimo, aunque sea por envidia. Si del análisis resulta que los hombres mas eminentes de una nacion, los mas altamente colocados, los encargados de regirla, son criminales ó ridiculos (*como si dijéramos, transferidores ó negociantes de convenios*), se inferirá lógicamente que la nacion está mal gobernada, que cada una de sus principales partes sufre los efectos de este mal gobierno, y que los individuos que la componen tienen motivos para mostrarse descontentos, justificando, hasta cierto punto, por lo menos, determinados actos de rebeldia...»

*Parentesis:*—Hombre, hombre, por Dios! ¿Quién habia de creer que España ha estado nunca mal gobernada? ¡Con esa galeria de grandes hombres, de probos y esclarecidos patricios, desde Calomarde á Narvaez, desde Godoy á Marfori, desde Gonzalez Brabo á Sagasta?

Pasad, pasad en óptica ilusoria, Modelos de honradez y de lealtad, Frescos manojos de empinada gloria, Pozos de ciencia, honor y probidad!

Y aturdan mi revuelta fantasia Los brindis y el estruendo *del festin*, Y huya la noche y me sorprenda el dia Mirando esos raudales de hidalgüa Mas puros... que la historia de Mandrin.

*Un lector.*—Pero señor, y los vo-

luntarios? ¿y el fusilamiento de los estudiantes?

—Ya van á venir! Deje V. que *El Diario* concluya el exordio.

Y dice:

«Desde que estalló la insurrección de Yara, se han dividido los enemigos de España en dos grandes agrupaciones; la una armada de fusil y tea y la otra de palabra y pluma. Esta última agrupacion se ha subdividido en dos; la una procede atacando á España abiertamente y en conjunto llamándola sanguinaria y bárbara; la otra hostiliza injuriando y calumniando á los españoles que mas han contribuido y podian ó pueden contribuir á conservar la integridad del territorio; guardando solamente elogios para los que, por aberracion mental, por ciego espíritu de partido, ó por vil interés, han pretendido manchar á los españoles leales, y presentar como justas las quejas y aspiraciones de los rebeldes. Desde que estalló la insurrección de Yara, estos hombres han empleado las mismas armas contra los capitanes generales de esta isla que contra los ministros, diputados y periodistas que han defendido más intrépidamente nuestra causa; contra la milicia voluntaria que contra los centros españoles, y, no contentos con infamar á los gobernantes de la época, han ido retrocediendo para herir á mayor número de españoles y desacreditar mas á España...»

*Otro lector impaciente.*—Pero señor, ¿y la refutación de la calumnia? ¿y la justificación de los beneméritos?

—Van á venir! van á venir!

Prosigue *El Diario*:

«Si, tanto en la Península como en Cuba, desde muchos años hasta la fecha, no ha existido ningun buen gobernante; si no ha tenido ningun general digno de gobernar esta provincia; si son verdaderos retratos las caricaturas que de ellos se esponen; si la nacion ha estado siempre tan mal representada y los habitantes de esta isla, tan oprimidos y vejados, tan sujetos al capricho de unos tiranuelos rapaces; si todos los españoles hemos sido detestables; no necesitarán Céspedes y sus partidarios hacer grandes esfuerzos de imaginacion para probar que solo la desesperacion, producida por constantes agravios, los ha impulsado á ser traidores á la patria. A sostener algo parecido á esta doctrina tendió *El Siglo*, tendió *El Occidente*, tendió *El País*: á sostener esta doctrina tendieron los cien libelos que se publicaron en la Habana durante el *aciago periodo de la libertad de imprenta*: á sostener esta doctrina han tendido y tienden los periódicos separatistas que se han publicado y publican en Europa y en América; á sostener esta doctrina tienden los artículos y folletos que salen de plumas rebeldes...»

*Coro de lectores.*—Pero señor, ¿y los beneméritos? ¿y los estudiantes?... ¿fue-

ron ó no fueron asesinados?

Paciencia, que ya vienen ahí!  
Continúa el articulista capataz de *ingenio*:

«Esta doctrina no es española, esta doctrina no es verdadera, esta doctrina es manifestante separatista (como la de cierto drama del poeta don Víctor que tan digno encuentra El Diario), y contra esta doctrina protestamos una y mil veces los que la hemos combatido cuando se presentaba velada en las columnas de *El Siglo*, *El Occidente* y *El País*, y cuando se ha presentado descubierta en todos los periódicos que han encontrado ó disculpado la rebelión. Si esa doctrina tuviera fundamento, si no fuera completamente falsa, si no se usara únicamente como arma de guerra de mala ley, nos colocaría á los españoles en una situación difícilísima, nos haría clavar los ojos en la tierra avergonzados, cuando podemos fijarlos en el cielo como el águila clava los suyos en el sol. ¡Pobre España, si todas las águilas españolas fueran del calibre de *El Diario*! No ha sido el mal gobierno, no han sido las condiciones personales de los Gobernadores Capitanes generales que han regido esta isla durante el último tercio del siglo las que han motivado la rebelión; porque esta es hija de la vanidad, de la ambición, de la codicia y de todas las malas pasiones que han ido sembrando y cultivando en corazones y en espíritus...»

*Intermedio*.—Mis lectores habrán empezado á admirar la evidencia con que se demuestra que los estudiantes no fueron fusilados y que los beneméritos no fueron acusadores, jueces y verdugos.

Pero falta el *bouquet*, el último martillazo.

Prosigue el órgano del *apestadero*:

«Cuando el Senado romano empezó á temer seriamente que la ambición de César lo llevara á donde realmente lo condujo, decía Cicerón, uno de los miembros más ilustres y más influyentes de aquel cuerpo: «Yo descubro en sus proyectos miras tiránicas; pero, cuando miro sus cabellos tan artísticamente peinados, cuando le veo acariciarse la cabeza con la punta del dedo, no puedo creer que piense en destruir la república.» El orador romano se equivocó de medio á medio, y César destruyó la república. No dudamos que á algunos Gobernadores Capitanes Generales de esta isla les haya sucedido lo que sucedió, respecto á César, al Cónsul que supo salvar á Roma de la conjuración de Catalina; es muy posible, y aun seguro, que no han dado á ciertos hombres la importancia que tenían para el mal, como lo es también que no concedieron á ciertas propagandas todo el alcance que tenían. Nada de esto podemos ni queremos negar; pero esta tolerancia ó este descuido, que constituyen una falta, han tenido un origen noble, el deseo de que no pesara sobre los habitantes de esta provincia nada parecido á opresión...»

*Paréntesis*.—Fatal, fatal tolerancia, buen *Diario*! Ay! si se hubieran fusilado á tiempo seis docenas de habladores, no se vería *El Diario* en la triste necesidad de hacer tan brillantes defensas de sus patronos, ni de rechazar las infames calumnias, escurriendo el bullo

por la tanjente de los *dos métodos*.

Concluye el patriótico negrero:  
«España es una nación digna, una nación noble, una nación generosa, porque sus hijos son nobles generosos y dignos. Si no lo fueran, no podrían dar á lo que se llama el carácter nacional las cualidades que no tendrían, y el todo reuniría los vicios que poseían sus componentes. Quien denigra á los españoles, denigra á España; quien calumnia á sus hijos, calumnia á la nación; pues no basta decir que esta es un portentoso de nobleza, si se forma empeño en demostrar que se compone de miembros indignos. No admitimos en nuestra comunidad (en la noble comunidad de *El Diario*? ¡qué pesadumbre!) á los que atacan á nuestra patria ni á los que se ceban en nuestros compatriotas, que tendrán defectos como los tienen todos los hombres, pero que, al verse calumniados, podrían decir de sus detractores al pueblo español lo que M. Scauro dijo al pueblo romano:—«Q. Vario, estrangero, de nacimiento; acusa á M. Scauro, príncipe del Senado, de haber sublevado á los aliados. M. Scauro lo niega. No hay testigos. ¿A cuál de los dos creéis romanos?»

FEDERICO DE LA VEGA.

(Concluirá.)

## Noticias Generales.

### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 8.

Hoy corren al decir de los fronterizos malos vientos para la gente radical, porque parece que don Amadeo, amosado por las frases del señor Topete, ha llamado al general Serrano, conferenciando con él largo rato. Este acontecimiento ha llenado de gozo á la gente *calamar*, que dicen á vez en grito que ellos son los que van á hacer las elecciones. No creo esto posible, mas si fuese cierto ¿para que queríamos mas los republicanos? Entonces las cosas se precipitarían, por que no es posible que el partido radical ni el país sufrieran semejante bafa. El decreto de disolución fue dado al partido radical con la condición de consultar al país y si se entregaba esta facultad á las gentes que de tal modo han acreditado saber falsear la opinión, estaría en mi concepto, trazado el camino de las oposiciones.

Que se desengañe don Amadeo de Saboya y sus amigos, únicamente puede subsistir con el apoyo del partido radical. Si este le falta, está completamente perdido y el partido radical solo puede sostenerse siendo un catoniano defensor del derecho y vertiendo á manos llenas la libertad. De lo contrario hay que ir mas adelante ó mas atrás, si hay fuerzas humanas que hacia atrás puedan llevarnos en vista del estado en que se encuentran los partidos conservadores todos.

Es imposible negar que el señor Montero Rios es el garbanzo negro de la situación. Todavía sostiene que la vieja teoría de la *soberanía nacional*, es rega-

lista en cuanto al clero toca, y en fin el *matasrailes* de los radicales, como Romero Ortiz lo es de los conservadores, pretende que él es progresista histórico lo mismo que Zorrilla, y creo que, al fin y al cabo, no habra mas remedio que descartarse de él y colocar en su puesto personas que comprendan toda la altura de la idea democrática y sepan aplicarla sin fraseologías arcaicas, y sin prevenciones ridiculas contra clases á las que no pueda negarseles el mismo derecho que á todos los demás ciudadanos.

También se dice, y lo siento, que crean algunas dificultades á la situación los señores Rívero y Becerra, que resucitan antiguas pretensiones del primero á la presidencia del Consejo de ministros. Como hombre, siento y lamento estos sucesos, mas como político, comprendo que es condición precisa de la posición falsa que aceptó el partido radical al volver á pisar los umbrales palaciegos que habían justamente abandonado.

Cada día es mas unánime la creencia de que cumple aquí D. Amadeo de Saboya una misión puramente de política italiana, que á la muerte del Papa y á la elección del nuevo, habrá cesado esta misión, y que entonces el príncipe saboyano recordando cierta frase famosa, hará lo que hubiera evitado á Maximiliano de Méjico su triste y desgraciado fin. A ello parece que le impulsa una piadosísima princesa que se muestra aterrada por la guerra civil, y á la que se atribuyen frases que demuestran por cierto, poco empeño en sostenerse en el sòlido de los antiguos reyes españoles.

Acompañadas por un diputado famoso en la historia de los últimos acontecimientos llegaron á los pies del trono las hijas de un pobre militar á quien se ha perdonado la vida y conmutado la condena. Contestando á las frases de gratitud de las pobres niñas, la dama á que me refiero se lamentaba de nuestra guerra civil y expresaba su horror por los castigos que habían tenido lugar. «Señora, dijo el diputado, el gobierno no tiene de que reprocharse porque ha sido muy indulgente. Por esos campos andan centenares de curas y todavía no se ha fusilado á ninguno.» «Por Dios, Fulano, replicó la ilustre dama, ya sabe usted que yo no puedo oír esto. A los sacerdotes no podemos juzgarlos nosotros. Cuando han hecho lo que han hecho sus motivos tendrían.» Tal es la conversación que se relata estos días en los círculos políticos siendo objeto de saladaísimos comentarios.—D.

Madrid 9.

Las noticias que se han recibido de Cataluña, han irritado aquí profundamente y en particular el acto vandálico realizado por Tristany en Rajadell. Sin ánimo de criticar á nadie, que yo no entiendo absolutamente nada de negocios de guerra, diré que la murmuración contra el general Baldrich aumenta, y que al coronel Mola, comandante que es, ó que fué de los somatenes, se le acusa

de contemplaciones con los carlistas, por las relaciones que se han sostenido entre los famosos somatenes y los partidarios de Carlos VII. Al señor Targarona y á su gente, se les acusa también de ineptos y los militares de aquí se rien de sus marchas y contramarchas sin dar nunca con los facciosos. Mi deber de corresponsal me ordena hacerme cargo de estas murmuraciones procurando de este modo que lleguen á conocimiento de los interesados que podrán obrar en consecuencia.

Los que recuerdan con cuanta saña atacaron estos mismos somatenes á los republicanos en 1869, estrañan que hoy se hayan olvidado de su lema, y que aquello de *pan, pan y siempre pan*, valga contra los defensores de la república, y no contra los defensores de Carlos VII.

Además los carlistas de aquí han habido, tanto y tanto de los auxilios que el somaten catalán debía prestarles y de las grandes esperanzas que en estos bravos defensores del altar y el trono fundaba el cabecilla Ceballos, que las murmuraciones han crecido.

Por otra parte el señor Mola tiene ideas un tanto reaccionarias, y de aquí que se haya formado contra él una atmósfera peligrosa, al ver que no acredita como práctico las dotes militares que demostró como teórico en las columnas de un diario muy respetable de esa. Repito que acerca de estas murmuraciones, no pongo ni quito rey.

El artículo de la *Tertulia* diciendo: que la administración pasada está llena de crímenes, según dicen todos los que rodean á la situación; que el asunto de los dos millones no es mas que una bicoca, y que cuando se pueda revelar todo lo que activamente se persigue, el país podrá juzgar con pleno conocimiento de causa, lo que haya podido ser la gestión conservadora del señor Sagasta.

Ha dado macho que reír la situación en que se encuentra el rey de los alcornoques. ¡Lastima de sangre que inútilmente se derrama por este imbécil!

Dicen algunos periódicos que el general Cabrera, á instancia de ciertos duques destronados, trata de hacer que se realice la fusión entre don Carlos y la reina Isabel. Es sencilla la cuestión; Cabrera ha comprendido que el *alcornoqueño* no sirve mas que para lo que han servido siempre los príncipes borbónicos, y quisiera hacer de don Carlitos un parásito de España á la manera que lo fueron don Sebastian y don Antonio. En fin, le quiere dar un destino suculento ya que no honrado.

La *Eppca* dice que de esta abnegación hablará la *Historia*.

En el caso de ser esto posible, que no lo es, al ver unidos á don Carlos, á Montpensier, al príncipe Alfonso, á Isabel II y don Francisco de Asís, la historia no podría menos de decir que esta era la fusión de los *sinvergüenzas*.

Preludiando la famosa fusión, el día feliz en que doña Isabel y don Carlos, Montpensier, don Alfonso y los demás

individuos de la honradísima familia llegaran á fusionar sus intereses, la *Epoca* empezaba estos últimos días á preparar el terreno haciendo un paralelo muy curioso y sobre todo imparcial, sobre la conducta de los carlistas y la de los federales. Como mis lectores comprenderán, los federales eran los dejados de la mano de Dios. Prescindiendo de la humanidad que los defensores de Carlos VII acreditaron en la guerra civil de los siete años, ¿donde hallará la *Epoca* en los fastos federales, que acrediten la ferocidad de instintos que revela el incendio del tren de mercancías en el Rajadell? — D.

Madrid 13 de julio.

**De La Igualdad:**

Está visto que algunos ministros radicales no tienen deseos ni tal vez intención de cumplir el precepto constitucional estableciendo el jurado para los delitos políticos y de imprenta.

Así se infiere de un suelto publicado por *La Correspondencia*, que indudablemente se habrá redactado en el ministerio de Gracia y Justicia, y en el cual, para cohonestar el abandono del Gobierno en este punto y la falta de exactitud y religiosidad en el cumplimiento de sus deberes y promesas, se dice que el señor Montero de los Ríos no será un obstáculo para el establecimiento del jurado, y que en prueba de ello dentro de pocos días se nombrará una comisión que examine la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, en la cual está comprendida aquella institución.

Esto equivale á decir que no tendremos jurado mientras subsista el Ministerio radical, que la Constitución continuará siendo una letra muerta y seguirá el escándalo de tener sojuzgada la imprenta y á los escritores públicos sujetos á los tribunales ordinarios, que son legal y moralmente incompetentes, por cuanto dependen del Gobierno y generalmente deben sus empleos al favor ministerial.

Lo mismo que ahora dice el Gobierno radical por medio de *La Correspondencia*, decían Sagasta y todos los ministros fronterizos y calamares cuando eran poder, no se negaban á cumplir el precepto constitucional, pero buscaban pretextos y aplazamientos para eludir esa obligación, como lo han conseguido por espacio de cerca de cuatro años.

El Gobierno no tiene necesidad de recurrir á las Cortes para establecer el jurado, porque su principal deber es poner inmediatamente en ejecución el precepto constitucional, y además está autorizado expresamente para plantear el jurado por la primera de las disposiciones transitorias de la ley de 23 de febrero de 1870.

Sagasta, en su deseo de tener enfrenada á la prensa para ahogar el grito de la opinión y las explosiones del sentimiento público, no hizo uso de aquella autorización porque no convenia á sus miras reaccionarias, á pesar de que en ella se le prescribía el cumplimiento de

un deber, cual es el cumplimiento de la Constitución.

¿Se han propuesto los radicales seguir el mismo sistema? Así lo hace sospechar el suelto de *La Correspondencia*; pero, por si no fueran esos sus deseos, ó por si no han comprendido bien la extensión de sus facultades y de sus deberes, habremos de manifestar: 1.º Que el Gobierno no está autorizado por una ley para establecer el jurado. 2.º Que falta deliberadamente á su deber si no lo hace inmediatamente, y se hace responsable de los perjuicios que ocasionen su morosidad ó negligencia. 3.º Que no hace falta recurrir al vulgar, abusivo y dilatorio expediente de nombrar una comisión para plantear esa reforma, pues un ministro entendido sólo necesita algunas horas para llevarla á efecto. 4.º Que tampoco es indispensable para el establecimiento del jurado esperar á la reforma general de la ley de Enjuiciamiento civil, porque lo uno no excluye lo otro de modo alguno. Y 5.º Que pudiendo limitarse por ahora el establecimiento del jurado para los delitos políticos, no ofrece dificultad alguna su planteamiento, dejando para más adelante su aplicación á otros delitos.

¿Por qué no restablece el Gobierno, como lo hizo en otras épocas el partido progresista tan luego como llegó al poder, la ley en que se establece el jurado de acusación y calificación para los delitos de imprenta?

Hágalo así, para dar una prueba de su amor á la libertad y de la rectitud de sus intenciones, y en tal caso ya puede tomarse el tiempo que sea necesario para hacer extensiva su aplicación á otros delitos.

La caja del Consejo de redención y enganches va á declararse en quiebra, como ya hemos manifestado anteriormente, por no tener fondos suficientes para pagar á los voluntarios que vienen ahora de Cuba. Con este motivo se han producido algunos escándalos por haberseles negado por la Caja los haberes que les correspondía á algunos de los que se engancharon.

En vista de esta situación, el presidente de dicho Consejo está redactando una memoria en que se expone el verdadero estado de aquella Caja.

Pues con la publicación de esa memoria ya tienen cuanto les hace falta los infelices reenganchados aunque no cobren sus haberes hasta el juicio final.

¿Por qué no se persigue á los que han distraído los fondos en perjuicio de sus legítimos dueños?

En *El Observador Romano*, periódico que ha sido siempre y es en la actualidad órgano semi-oficial del gobierno pontificio, y que recibe inspiraciones directas del Vaticano, ha visto la luz pública un notable artículo en el cual se dice que es insostenible en España la dinastía saboyana, é igualmente imposible el triunfo de la causa carlista.

No sabemos cómo recibirán los diarios

esta declaración á quemarropa del *Monitor del Vaticano*, y sospechamos que, allá para sus adentros, van á dudar, no sólo de la sabiduría de Antonelli, sino de la infalibilidad política, por supuesto, de Pio IX.

En cuanto á los clérigos de espada en cinto y trabuco en mano, que han dejado el hábito sacerdotal por la zamarra del guerrillero, capaces serian de excomulgar á todo el sacro colegio si este se opusiera á sus aventuras facciosas.

No arrendábamos la ganancia á los redactores de *El Observador Romano* si caerán en poder del cura de Alcázar.

**NOTICIA LOCAL.**

Las próximas elecciones de diputados á Cortes, van á ser tan reñidas como las anteriores, lo que debe inducirnos á estar preparados para una nueva lucha, por más que hayamos sabido alcanzar el triunfo en la última votación.

El partido oficial (no liberal) de Menorca, acostumbrado en su mayoría á toda clase de evoluciones, votará hoy á Prieto como votó á Bassols y como mañana votaría á cualquier otro con tal que tuviera el apoyo del poder constituido.

Los que han dado el primer paso, según nuestras noticias, han sido los sagastinos de Ciudadela á cuyo frente figura el C. Trémol, acordando en una reunión celebrada días pasados, y después de un discurso que en ella pronunció el C. Gabriel Oliver, apoyar al C. Rafael Prieto en las próximas elecciones de diputados á Cortes. Al tomar dicho acuerdo tuvieron buen cuidado de declarar, á fin de no aparecer inconsecuentes con la conducta que observaron en las últimas elecciones, que no apoyaban al C. Prieto como hombre político sino como persona que en su concepto mejor podía representar á Menorca en el futuro Congreso.

No queremos entrar en consideraciones sobre tal acuerdo, y si solo recomendar á nuestros correligionarios, en particular á los de Ciudadela, que como no ignoran, para ser consecuentes en política no debe movernos ni el egoísmo personal ni mucho menos el espíritu de localidad, por ser primero que todos el triunfo de nuestra causa.

**NOTICIA LOCAL.**

San Bruno obispo, Santa Sinforosa viuda y sus siete hijos mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen del Carmen.

**ORDEN DE LA PLAZA del 17 de Julio de 1872.**

Servicio para el 18.  
Gefe de día: D. Francisco Miranda, teniente coronel del regimiento infantería de Soria n.º 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.— Gimeno.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados á libre plática el día 17.  
De Ibiza en 4 días, laud esp. Virgen del Carmen de 19 ts., pat. José Martorell, con 5 trip., 6 pas. y cebada.— Á la orden.

Despachados el día 16.  
Para Argel, pailebot esp. Menorquin, de 79 ts., pat. Jacinto Leon, con 6 trip., 7 pas., sillares y otros efectos.  
Id. el 17.

Para Ibiza laud esp. Virgen de los Desamparados, de 16 ts., pat. Juan Yern, con 4 trip., 1 pas., habas y otros efectos.

**Observaciones Meteorológicas.**

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
17	763.5	26.7	21.7	74		8

**Vientos á las 9 horas, mañana.**

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.  
Día 17. — E. flojo. — 2.

**Observaciones Astronómicas.**

SOL.— Sale á las 4 h. 47 ms.— Pónese á las 7 h. 25 ms.  
LUNA.— Sale á las 5 h. y 46 ms. de la T — Pónese á las 2 h. y 5 ms. de la M.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 16 (5:35 tarde).  
Mahon 17 (7:16 mañ.)  
Dícese que el viage al extranjero de Sagasta y otros constitucionales obedece á un fin político.

La Asamblea federal no pudo constituirse ayer á causa de la escasez de número de representantes.

Bolsa de hoy.  
3 por 100 consolidado, 26.50.

FABRA.

**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

**D. Francisco de A. Pons, Alcalde Popular de esta ciudad y su distrito municipal.**

HAGO SABER: que habiendo observado el abuso que desde algun tiempo á esta parte viene introduciéndose de encender hogueras en las calles de esta ciudad y deseando corregirlo he venido en recordar el cumplimiento del artículo 62 de las ordenanzas municipales vigentes que es del tenor siguiente:

«Se prohíbe encender hogueras á menos de cuatro pasos de distancia de las casas en poblado y á menos de cincuenta de los acopios de paja, leña u otro combustible bajo la multa de 10 á 80 rs. vn. Dentro del recinto de la poblacion deberá siempre pedirse permiso previo á la Autoridad.»

Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados de vigilar el exacto cumplimiento de la anterior disposicion dándome parte de las infracciones que ocurran.

Mahon 16 julio 1872.—Francisco de A. Pons. 3

**Sociedad anónima INDUSTRIA MAHONESA.**

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 16 de los Estatutos y 8 del Reglamento de la Sociedad, convoca á la general ordinaria de accionistas para el sábado 27 de este mes á las cuatro y media de la tarde en el local mismo de la fábrica.

Es objeto de la junta que se convoca:

- 1.º Aprobar el balance del año económico finado el 30 de junio último.
- 2.º Resolver el dividendo activo que deba repartirse á los accionistas.
- 3.º Elegir á tres vocales para la Junta de Gobierno, en reemplazo de igual número cuyos cargos espiran.
- 4.º Discutir y votar las proposiciones que se presenten.

Si el espresado día no asiste suficiente número de accionistas para estar representada la mitad del capital social conforme exige el art. 19 de los Estatutos, queda desde hoy convocada nueva junta para el domingo siguiente 28 de este mes á la misma hora y lugar, en cuyo caso serán valederas las decisiones que se adopten sea cual fuere el número de los concurrentes.

Para la formacion de la lista de accionistas que deberá fijarse el día 19 del actual segun establece el art. 16 del Reglamento, los asociados que hayan de concurrir en representacion de otros podrán entregar sus credenciales al infrascrito secretario hasta el 17 de este mes inclusive, en la calle de la Libertad n.º 48. Mahon 12 Julio de 1872.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Juan J. Rodriguez, Srio.

**FERMIN BERDOLO**, escribiente y memorialista, ofrece sus servicios á este respetable público; las personas que deseen utilizarse de su trabajo, se dirigirán calle del Arco n.º 4. 10

**CASI DE BALDE.**

101 obras en 210 tomos que se venden en junto ó por separado. En esta imprenta informarán.

**PARA ALQUILAR**

Lo está un piso muy bonito, con tres alcobas, situado á la entrada á la carretera de San Clemente. Para su ajuste calle Portal de Mar n.º 20.

**OBRA DE FRANCIA MUY SUPERIOR.**

Por ocho dias se venderá la misma obra de barro que vendía el Sr. Vandrell, á iguales precios, calle Portal de Mar n.º 20.

En la misma casa se hallarán **ANCHOAS** muy superiores á 30 céntimos la tercia y á 26 id. mas pequeñas.

**GRAN BARATURA.**

En la Plaza de la Miranda n.º 3, hay varios muebles casi acabados los cuales se espenderán á precios sumamente módicos. Informarán en la carpintería de enfrente. 8

**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.**

Saldrá del puerto de **BARCELONA** el día 24 del actual el grandioso y magnífico vapor de 3000 toneladas y 1500 caballos de fuerza, nombrado **ESPRESSO**, su capitán D. Rinaldo Vianello; admitiendo carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Este vapor reúne toda clase de comodidades y hace el viaje en solo 25 dias.—Lo despachan los Sres. Julia y Ballesteros, plaza de la Merced, n.º 4, Barcelona.

**Nota.**—Se previene á los Sres. cargadores que cuanto antes dejen nota de sus mercancías para la seguridad del puerto. 20

**ALQUITRAN DE GUYOT**

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M. Guyot, despues de infinitos y lundables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua-alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VJIGA
- RESFRIADO
- COQUELUCE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

**EN LOCIONES.** — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

**EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor (estremada).

- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VJIGA

El **Alquitran de Guyot** (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica; sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPOSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por D. Hospitaler, profesor de instrucción primaria.—Segunda edición corregida y aumentada. Véndese al mismo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espertado y la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Benjam.

**CASA PARA VENDER,**

calle Estuard, n.º 41, en Villa-Carlos.—Dará razon el mismo inquilino. 2

**PARA VENDER.**

Una casa en la plaza de San Roque n.º 7. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

**ESTÉBAN RENARD,**

DENTISTA MECANICO.

Hace saber al público que estando de regreso de su larga permanencia en Ciudadela, traslada su establecimiento á la calle Nueva, 33, piso principal.

Tablas de reduccion de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas á las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F. y D. S. V.

Véndese en esta imprenta al infimo precio de medio real vellon.

**PARA VENDER.**

Lo está la casa n.º 62 de la calle de Cifuentes. Informarán en la misma.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.